

cocina, pajar, cuadra y descubiertos, con era y aljibe, cuya superficie no se determina, actualmente derruida y todo constituye una sola finca que linda: Norte, resto de la finca de donde esta se separa y que se adjudicó a los hermanos don Antonio, don Ramón, doña Clara y don David Cascales Giner; al Sur, tierras de Antonio Cerón y Joaquín Belmonte Ros; al Este, resto de la finca de donde ésta se separa y tierras de Luis Abizanda Vera; y al Oeste, las de Joaquín Belmonte Ros, Josefina Mayol y resto. Sin cargas. Pertenecen a los esposos don Manuel Vicente Albaladejo y doña María Serrano Zaplana.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 25 de enero de 2001.—El Secretario.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 2535 Quiebra número 361/1999.

Número de identificación único: 30030 1 0200245/1999.

Procedimiento: Quiebra 361/1999.

Sobre: Quiebra.

De: Cosur Sociedad Cooperativa.

Procurador: Leopoldo González Campillo.

Contra: Excelentísimo señor Fiscal Tesorería General de la Seguridad Social, Codorniu, S.A., Romalu, S.A., Licores y Derivados, S.A., Fogasa, Estrella Levante, Fábrica de Cerveza, S.A.

Procurador: Alfonso Vicente Pérez Cerdán, Carlos Jiménez Martínez, José María García Ripoll Montijano, Antonio de Vicente y Villena.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Ilustrísima Magistrada Juez de este Juzgado doña Yolanda Pérez Vega, en resolución de esta fecha recaída en la pieza segunda del juicio de quiebra de Cosur Sociedad Cooperativa, seguida en este Juzgado al número 361/99, por el presente se convoca para examen de la cuenta final presentada, a Junta General de los acreedores que conserven interés y voto en la quiebra, señalando al efecto el próximo día tres de abril y hora de las once en la Sala de Vistas de este Juzgado sita en el edificio Dimóvil, Avenida Juan Carlos I, s/n, de Murcia, tercera planta.

Y para que sirva de notificación en forma, se expide el presente en Murcia a catorce de febrero de 2001.—La Magistrada Juez.—La Secretaria.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 2556 Desahucio número 249/2000. Cédula de notificación.

N.I.U.: 30030 1 0200671/2000

Procedimiento: Desahucio 249/2000

Sobre Desahucio

De Don Antony Francesco Gómez Ortega  
Procuradora Sra. Rosa Ortells Pastor  
Contra Carmen Martínez Martínez

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA

En Murcia a 27 de junio de 2000.

Vistos por mí, Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio de desahucio por falta de pago de la renta, tramitado en este Juzgado con el número 249/2000 a instancia de don Antony Francesco Gómez Ortega, representado por la Procuradora Rosa Ortells Pastor y defendido por el Letrado que no se identifica, contra doña Carmen Martínez Martínez.

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Rosa Ortells Pastor en nombre y representación de don Antony Francesco Gómez Ortega, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que le liga con la demandada doña Carmen Martínez Martínez, declarando haber lugar al desahucio por falta de pago de la renta de la finca urbana sita en esta ciudad, calle San Antolín, número 3, 4.<sup>º</sup> izquierda, condenando a la demandada a que deje libre la misma y a disposición del actor en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento y con imposición de las costas del presente juicio, si las hubiere, contra la misma podrán interponer recurso de apelación en este Juzgado, el cual en su caso, se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Carmen Martínez Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 12 de julio de 2000.—El Secretario.

## Primera Instancia número Cuatro de Murcia

### 2329 Expediente de dominio. Exceso de cabida número 712/2000.

N.I.G.: 30030 1 0401510/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 712/2000.

Sobre expediente de dominio. Exceso de cabida.

De doña Concepción/Antonio Jesús Gambín Orenes.

Procurador señor José Antonio Luna Moreno.

La Secretaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 712/2000 a instancia de Concepción/Antonio Jesús Gambín Orenes, expediente de dominio para la rectificación de la cabida o extensión superficial, de las siguientes fincas: